

VIERNES, 15 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 9

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-123** *Concesión de subvención directa. Expediente SEC/588/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 04/01/2021, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: SOCIEDAD MICOLÓGICA CÁNTABRA.
- CIF: G39078175.
- Importe de la Subvención: 4.000,00.
- Partida presupuestaria: 330 480 00 "ACTIVIDADES CULTURALES".
- Concepto: ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN AÑO 2020.

Camargo, 7 de enero de 2021.

La alcaldesa,  
Esther Bolado Somavilla,

[2021/123](#)